

Por qué tanto apuro?

Carlos Benedetto

En el número anterior llamamos la atención sobre por qué, luego de ocultar el Proyecto Poti Malal durante AÑOS, la DRNR finalmente lo autorizó, aunque en el camino quedaron, por ejemplo, un grupo de buzos de Bahía Blanca, una de ellos nativa de Malargüe, que estaban haciendo trabajos de medición de velocidad de disolución de los yesos para calcular la edad de las cuevas. A esos buzos, en febrero de 2012 los espeleotruchos les robaron equipo que había quedado dentro de la Cueva San Agustín para realizar trabajos futuros. Los espeleotruchos (ver <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/> (20 archivos) y <https://sinpelos2011.wordpress.com/2015/01/09/la-traicion-infame-de-los-cuervos/>) quisieron hacerse los gallitos y retiraron ese material para dárselo al jefe de ANPS Guillermo Romano como trofeo de guerra contra la FAdE, y Romano lo aceptó, y tiene ese material en su despacho, si es que no lo vendió. Ofendidos, los buzos se fueron creyendo que les habíamos mentado, y es posible que ese resentimiento persista.

En 2016 se hizo en Malargüe otro congreso espeleológico (en el del 2012 los buzos habían expuesto su trabajo), y al finalizar el mismo los puesteros del lugar no dejaron a los congresistas a las cuevas. En la discusión de ese día de agosto mencionaron varias veces los desmanes que vienen cometiendo esos personajes en los últimos años, y los asociaron con la FAdE. Así que la FAdE decidió reivindicar sus derechos por tener en su seno a los descubridores de las cuevas, que les da prioridad en las investigaciones (Ley 5978), y presentó otro proyecto, que fue cajoneado, como todo lo que llega a manos de Guillermo romano

De repente, en noviembre, y oh casualidad en coincidencia con las acciones legales anti-fracking, la FAdE fue autorizada por escrito, y en esta semana el presidente de la FAdE incluso pidió pista para disertar ante los concejales sobre este tema, y pedir ayuda. También lo hará en la audiencia por Portezuelo del Viento.

Supusimos, en principio, que se trataba de un soborno: "te doy ésto para que te calles sobre el fracking", habida cuenta de que el Poder Judicial en Mendoza parece andar por andariaves distintos del Ejecutivo. Entonces puede ser cuestión de "sobornar al quillombero", ó cooptarlo. ¿Qué es esto segundo?... **“Concedo áreas de explotación minera, petrolera o turística a Fulano, a sabiendas de que la Justicia va a denegarlo, o la Legislatura. O a sabiendas de que en las cercanías habrá un ANP, y entonces, ocurrido esto último, los empresarios que “invirtieron” en el lugar concesionado, hacen juicio al estado por el lucro cesante potencial, y se la llevan con la pala”;** Así nos lo explicó un empleado de la Secretaría de Ambiente, despedido hace un año por abrir la boca más de la cuenta. La industria del juicio, que le dicen.

No es ciencia-ficción: exactamente eso es lo que intentó hacer René Chaumont cuando se dictó la ley 5544 de creación del ANP Las Brujas: montó el negocio y cuando la cueva fue expropiada hizo juicio, pero con tanta torpeza que “olvidó” facturar sus servicios turísticos, por lo que nunca pudo calcularse el supuesto lucro cesante. No es cuento, quien esto firma fue citado como testigo en ese juicio, y muy maltratado por el mismo Chaumont y un abogado que antes había sido asesor legal de un funcionario militar de la dictadura, de apellido Andrés.

Hay razones para que el enemigo adopte nuevas estrategias, y una de ellas es no sólo la admisión del amparo antifracking por parte de la Corte provincial, pero otra es una reciente declaración de la asociación de Magistrados: <http://www.universidad.com.ar/la-asociacion-de-magistrados-respondio-a-las-denuncias-de-cornejo>, y que transcribimos:

Tras la arremetida del Gobernador contra la Octava Cámara del Crimen, a propósito del caso Nélide Rojas, la entidad lo acusó de “pretender influir en el Poder Judicial”

La Asociación de Magistrados le contestó a Cornejo. Una de las pocas frases que emitió Cornejo durante el Día de la Mujer fue para denunciar a Nélide Rojas. Foto: Los Andes.

La Asociación de Magistrados de Mendoza no pudo dejar pasar los dichos del

gobernador Alfredo Cornejo respecto del proceder de la Octava Cámara del Crimen en el caso que investigaba a la líder provincial de la Tupac, Nélide Rojas, por presunta asociación ilícita. Luego de que se diera a conocer que ahora –a seis meses de haber recuperado su libertad– la dirigente social pidió a la Justicia que le devuelvan los vehículos y terrenos incautados durante la investigación, el mandatario la cruzó vía Twitter y describió el pedido como un “acto de caradurez e impunidad” facilitado, según sus palabras, por la Octava Cámara del Crimen.

Gobernador A. Cornejo

@DifusionCornejo

Ahora resulta que Nélide Rojas, de la Tupac, pide que le devuelvan sus 18 vehículos, sus dos terrenos y su cuenta millonaria. Este acto de caradurez e impunidad se lo debemos a la 8va Camara del Crimen

La Octava Cámara del Crimen está integrada por los jueces Luis Correa Llano, Ramiro Salinas y Alejandro Miguel. En septiembre de 2017 devolvió la libertad a Nélide Rojas y a los cuatro familiares que estaban con prisión preventiva, tras determinar que no existía la asociación ilícita que se presumía en la causa que se investigaba.



Daniel Gómez ya no está en la DRNR, pero Guillermo Romano sigue siendo miembro activo de la mafia que opera como “elenco estable” transversal a todos los gobiernos provinciales.

Luego de las polémicas declaraciones de Cornejo –una de las pocas manifestaciones públicas que realizó este jueves, durante el Día de la Mujer–, la Asociación de Magistrados de Mendoza emitió un comunicado en el cual da cuenta de su descontento al respecto.

COMUNICADO DE Prensa

Una vez más los medios de prensa de la Provincia publican actos que implican directamente intromisiones del Poder Ejecutivo en las decisiones jurisdiccionales. En estos últimos meses los objetivos han sido la 8va. Cámara del Crimen y la 3ra. Cámara Civil.

A raíz del pedido de la familia Rojas de devolución de los bienes secuestrados en la causa en los que se los investiga por estafas, las declaraciones del Sr. Gobernador directamente atacan al Poder Judicial e indirectamente se intenta amedrentar a quien tiene el derecho de peticionar, sin que ello implique un reconocimiento a la justicia o pertinencia de su petición.

Nos sentimos en la necesidad de aclarar a la población que los miembros del Poder Judicial de la Provincia tenemos el orgullo de integrar uno de los poderes judiciales más prestigiosos del país y con reconocimiento internacional, y ese orgullo lo mantenemos porque somos celosos del principio constitucional de la INDEPENDENCIA DE PODERES.

Las decisiones de los jueces que no conforman a alguna de las partes pueden ser impugnadas por las vías que la misma ley procesal prevé para remediar lo que se considere injusto. Tal pedido será o no aceptado con forme a lo que establezca la ley.

Pretender influir en las decisiones del Poder Judicial adjudicando y publicando, a nuestro entender erróneamente, responsabilidades que no nos alcanzan, o induciendo a denunciar para enjuiciar a los magistrados por sus decisiones es un juego al que no nos prestaremos por el peligro intrínseco que conlleva: que es el de desmembrar el tejido social.

La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LAMAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (F.A.M.), en Asamblea Ordinaria, realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 1° y 2 de marzo de 2018 declaró que “La independencia judicial supone la existencia de condiciones y requisitos básicos que permitan a los magistrados abocarse al conocimiento de los asuntos propios de cada órgano sin presiones de ninguna naturaleza y sin temor de sufrir consecuencias adversas como resultado del cumplimiento de la tarea propia de sus funciones. La Federación, ante situaciones que se han suscitado en distintas provincias, reafirma este principio y rechaza toda intromisión en las decisiones jurisdiccionales, así como la utilización del jurado de enjuiciamiento como mecanismo de presión sobre los magistrados”, declaración de la que participamos y hacemos pública.

Como funcionarios de uno de los poderes del estado, asumimos la responsabilidad de actuar por una sociedad justa, solidaria y equitativa, tal como lo manda la Constitución Nacional, dejando el juego político a los poderes y órganos del estado que tienen esa función asignada, sin entrometernos, y por ellos implemente pretendemos que se haga lo propio con los integrantes del Poder Judicial.

Sin jueces independientes la República y el estado de derecho están heridos de muerte.

Marzo de 2018.-

**ARMANDO MARTINEZ
PRESIDENTE ASOCIACION MAGISTRADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA**